

# DIARIO OFICIAL

## DE AVISOS DE MADRID



**PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**  
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 8 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 15 francos al año  
**Los pagos serán adelantados**  
 Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50

**HORAS DE DESPACHO**  
 De diez á doce y de cuatro á siete.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**Almirante, 15**  
 BAJO IZQUIERDA

**HORAS DE DESPACHO**  
 De diez á doce y de cuatro á siete.

**PRECIO DE ANUNCIOS**  
 Oficiales... 50 céntimos línea  
 Particulares... 75  
**Los pagos serán adelantados**  
 Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

**PORTE OFICIAL**

**DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey don Alfonso XIII (g. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é I. fantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**SUMARIO DE LA**

**'Gaceta' de ayer**

**Parte oficial Ministerio de Fomento.**

Real decreto disponiendo que para concurrir como licitadores á las subastas de las concesiones de tranvías deberá consignarse una fianza del 1 por 100 del importe del presupuesto de la obra.  
 Otro restableciendo el Servicio Central Hidráulico y el Negociado de aguas, cuyas plantillas serán las que se indican.  
 Otro nombrando, en ascenso de escala, inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á don Manuel Rivera Romero.  
 Otro ídem id. ingeniero jefe del Cuerpo de Ingenieros de Cami-

nos, Canales y Puertos á D. Nicolás de Orue y Asensio.

**Ministerio de la Guerra**

Real orden declarando pensionada la cruz de segunda clase del mérito militar con distintivo blanco y pasador del profesorado que se halla en posesión el teniente coronel Est. d. Mayor D. Euliberto Mariani Larrión.

Otra concediendo al comandante de Estado Mayor D. Víctor Martín García y al capitán del mismo Cuerpo D. Francisco Gómez S uza la cruz de segunda y e primera clase, respectivamente del mérito militar con distintivo blanco, pensionadas.

Otra declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco y pasador del profesorado de que se halla en posesión el capitán de Artillería D. Enrique Mouló Suárez.

**Ministerio de Marina.**

Real orden concediendo la cruz blanca de tercera clase del Mérito Naval, pensionada al ingeniero jefe de primera clase, don Juan Antonio Ruiz.

Otra concediendo las cruces del Mérito naval rojas, pensionadas, que se indican al personal que tripuló los buques afectos al apostadero de Cadiz durante la campaña de Melilla.

Otra concediendo las cruces que se indican como mejoras á las concedidas en 5 de Febrero úl-

timo por servicios prestados en la campaña de Melilla.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:**

Real orden nombrando presidente del Tribunal de oposiciones á la plaza de profesor numerario de Dibujo geométrico de la Escuela de Artes é Industrias de Santiago á D. Enrique Hidalgo Martínez.

Otra ídem id. del id. á la plaza de profesor numerario de motores, mecanismos, máquinas-herramientas y construcción de máquinas de las Escuelas Superiores de Cartagena y Valencia á D. José Rocafall.

Otra ídem id. del id. á la plaza de profesor numerario de máquinas de vapor y motores hidráulicos de gas y de aire comprimido de la Escuela Superior de Industrias de Béjar á D. Federico Lafuente y Herrera.

Otra ídem id. del id. á la plaza de profesor numerario de construcción de máquinas y máquinas é instalaciones eléctricas de la Escuela Superior de Industrias de Vigo á D. Antonio Torrella y Sagrera.

Otra disponiendo se anuncie la provisión, mediante concurso, de una plaza de auxiliar numerario de la Sección Artística (Pintura), vacante en la Escuela Superior de Artes Industriales y de Bellas Artes de Barcelona.

Otra disponiendo que el Museo

Pedagógico Nacional sea el órgano del intercambio de trabajos escolares y material de enseñanza entre los establecimientos docentes de España y los de las Repúblicas americanas.

Otra nombrando, en virtud de oposición, á D. Miguel Angel Triles y Serrano profesor numerario de modelado del antiguo y ropajes c a se vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de este corte.

Otra (rectificada) nombrando catedrático de Tecnología y Arquitectura lega á D. Gabriel Borail y Cardona.

**Ministerio de Fomento:**

Real orden dictando reglas para unificar el servicio agronómico en forma que responda á lo que terminantemente prescribe la vigente ley de Presupuestos.

**Administración Central:**

**Estado.**—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.

**Tribunal Supremo.**—Sala de lo Contencioso administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante esa Sala.

**Guerra.**—Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo Supremo durante la primera quincena del mes actual.

**Hacienda.**—Dirección general de la Douja y Clases pasivas.—Se

ñalamiento de pagos y entrega de valores.

**Gobernación.**—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haber sido declarado oficialmente la existencia de cólera en la ciudad de Moscú (Rusia Central) y en el Gobierno de Vistebek (Rusia Occidental).  
 Dirección general de Administración.—Citando á los representantes interesados en los beneficios de la Obra pía instituída en Poferrada (León) por D. Diego Antonio González.

**Instrucción pública.**—Subsecretaría.—Anunciando haber quedado constituido en la forma que se indica el Tribunal de oposiciones á la plaza de profesor numerario de Lengua Inglesa de la Escuela Superior de Industrias de Valencia.

Anunciando la provisión por concurso de la plaza de auxiliar numerario de Sección Artística (Pintura), vacante en la Escuela Superior de Artes Industriales y de Bellas Artes de Barcelona.

**ANEXO I.º**—Bolsa.—Instituto meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración provincial.—Anuncios oficiales de Obligacionistas de Osuna, Banco Hispano Americano, Banco Hipotecario de España, Compañía general de Tabacos de Filipinas, Sociedad anónima Minas de Cala y Compañía Barcelonesa de Electrici-

dad.—Santoral.—Espectáculos.

**ANEXO 2.º**—Edictos.—Cuadros estadísticos de

**Hacienda.**—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Estado de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el mes de Marzo del año actual.

**EDICTOS Y SENTENCIAS**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, con fecha nueve de los corrientes mes y año, se anuncia al público que D. Juan José del Pueyo y Jiménez, natural que fué de Cabezón de Cameros, provincia de Logroño, hijo de D. Juan Francisco del Pueyo y Sáenz y de doña María Manuela Jiménez y Sáenz, falleció en esta corte el día diecinueve de Abril próximo pasado, hallándose viudo de doña Amparo Díaz Galán, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin otorgar disposición alguna testamentaria, y se hace saber que se han presentado solicitando se les declare herederos por abintestato de aquél á sus hermanos de doble vínculo D. Fidel, D. Tiburcio y doña Luísa del Pueyo y Jiménez, su sobrina doña María de la Concepción del Pueyo y Ramos, hija de su otro hermano difunto D. Anastasio del Pueyo

Y exasperado y furioso Pedro, sacó el puñal para herir al comandante. Afortunadamente se torció el golpe, y no hizo más que raspar un poco el brazo.

—¿Qué es eso, teniente? ¿qué es eso? dijo La Joie precipitándose sobre Pedro.

—El miserable quiere asesinarme! exclamó el marqués pálido y temblando. Pedro se serenó, y continuó con acento de cólera simulada:

—¿Y por qué, coma dante, no queréis salvar á mi hijo y dar orden que se embarque en la falúa?

Con este admirable pretexto con que quería dar una interpretación natural á su conducta, Pedro se proponía salvar el honor del comandante; pero se perdía á sí mismo.

—Teniente, bien sabéis que los oficiales son los últimos que se embarcan, y que Pablo es oficial, dijo La Joie que tenía cogido á Pedro por medio del cuerpo.

—Retiraos, maestro, dijo Pedro á La Joie aparentando tranquilizarse, el amor hacia mi hijo me ha cegado. ¡Comandante, soy culpable y me resigno con mi suerte! Aquí tenéis mi puñal.

haciéndole entrar por fuerza en el puente.

—Soy vuestro comandante y ordeno que me dejéis, repuso el otro forcejeando.

—¿Pero no sabéis, infeliz, que el primero que abandona el buque antes que las mujeres y los grumetes es castigado de muerte? ¿Y no sabéis también que el comandante es el último que debe abandonar el buque que manda?

—Pero yo no quiero morir. Tú dirás lo que quieras, mas yo tengo mi dote, confieso que soy indigno de mandar, y doy mi dimisión. ¡Dejadme que me salve! respondió el marqués.

Y el ex estancero procuraba desprenderse de las manos de Pedro, que por su parte temblaba que la tripulación notase el debate.

—¡Sálvese el que pueda! gritó el marqués aturrido en un momento en que la corbeta se inclinó como si fuese á abismarse.

—¡¡¡Calla!!! ¡dijo Pedro, tapando fuertemente con su mano la boca del marqués, calla, infame! ¡Ese grito de cobardía siempre se castiga con la muerte! Y así será, porque te he prometido que no deshonrarás las charretas.

daron atónitos sin saber de donde venía esta voz extraña.

Al poco rato oyeron el ruido de un cuerpo pesado que caía al mar. El teniente corrió al punto al coranamiento, miró y dijo:

—Un hombre se ha echado al mar... Y en seguida con la mayor sangre fría añadió:—¡A las bombas! Aparejad las bombas.

Es imposible describir el efecto que produjeron estas palabras repetidas de boca en boca.

—¡A las bombas! ¡A las bombas! gritó otra vez el teniente precipitándose hacia la proa.—¿Queréis ir á pique sin tratar á lo menos de evitar la muerte?

Apenas había pronunciado estas palabras cuando se presentó sobre cubierta el bodeguero Buyk gritando:

—¡Faltan cuatro pies de tablazón en el drive, y la bodega está llena!

—A las bombas... ¡todo el mundo á las bombas! repitió el teniente. Las lanchas al mar, y pena de muerte al que abandonare el buque antes que le toque el turno.

Esta voz conocida y el pito del maestro La Joie introdujeron un orden completo; pusieron en juego las bombas,

y Jiménez, sus también a brines D. Juan, doña María Catalina, D. Francisco, doña Francisca y D. Mariano del Pueyo y Jiménez, hijos de su otro hermano difunto D. Zorras y sus igualmente sobrinos D. Florencio, doña R. María Antonia, doña Juana María de los Remedios y doña Antonia Martínez del Pueyo, hijos de su otra hermana, también difunta, doña Francisca del Pueyo y Jiménez.

En su consecuencia, se llama á cuantos se crean con igual ó mejor derecho que los nombrados á la herencia de D. Juan José del Pueyo y Jiménez, para que dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este edicto se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, *DIARIO OFICIAL DE AVISOS* de esta corte, y se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado del Hospicio y el municipal de Cabezon de Cameros, comparezcan á reclamarlo en este Juzgado, presentando los documentos que lo justifiquen y apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, trece de Junio de mil novecientos diez.

V.º B.º  
El señor juez de primera instancia

García del Pozo.  
El escribano,  
Licenciado Pedro Tarazona.  
(A.—234.)

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, en los autos ejecutivos que insta don Cristóbal V.º García contra don José María Fernández P.º Lano y Ortiz de Rojas, hoy sus herederos, sobre p.º de pesetas, se saca á pública subasta la siguiente:

**Finca**

Una participación de dos mil quinientas cincuenta y seis pesetas cuarenta y seis céntimos en nuda propiedad del monte llamado «Urones», sito en el término de su mismo nombre, partido judicial de Villalón, cuyos linderos y demás circunstancias constan en los autos á virtud de certificación correspondiente.

Dicha participación en nuda propiedad se vende bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera. El tipo del remate es el de sesenta y tres y su ve pesetas con once céntimos en que ha sido justipreciada.

Segunda. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento público destinado al efecto ó en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registrador, están de manifiesto en la escribanía y deberán los licitadores conformarse con ellos sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Quinta. La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castañes, número uno, el día veintitres de Julio próximo á las diez de su mañana.

Dada en Madrid á trece de Junio de mil novecientos diez.

V.º B.º  
El juez de primera instancia,  
Manuel Mereno.  
El escribano,  
Licenciado Vicente Morano.  
(A.—235.)

**REQUISITORIA**

Don Edelmiro Trillo y Señorans, juez de instrucción del distrito de la Latina de esta corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Saturnino Muela Trá pita, natural de Valdeolivas, hijo de Miguel y Calixta, de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero, y que dijo vivir en la calle de Media Chica, número ocho, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados calle del General Castañes, con el objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordene á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos

y color del rostro moreno, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid 12 de Junio de 1910.—  
Edelmiro Trillo.—El escribano,  
Licenciado Manuel Cobo Canalejas.

(B.—291.)

**REQUISITORIA**

Francisco de Alcántara, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospicio.

Madrid 10 de Junio de 1910.—  
Alejandro García del Pozo.—  
P. S., Santos Soto Simarro.

(B.—292.)

**REQUISITORIA**

Manuel Marcos Ascanio, salte ro, tratante en ganados, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Esparteros, núm. 3, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Hospicio.

Madrid 10 de Junio de 1910.—  
Alejandro García del Pozo.—  
El escribano, Santos Soto Simarro.

(B.—293.)

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el rollo formado para sustanciar la apelación interpuesta por Vicente Prieto y Prieto contra la sentencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en el Tribunal municipal de este distrito contra la misma por malos tratos, se ha dictado con fecha del día de hoy la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Falle: Que debo confirmar y confirmo, con expresa imposición de las costas de esta instancia á la parte apelante la sentencia que con fecha 28 de Abril último dictó el Tribunal municipal de este distrito en el expediente de juicio verbal de faltas de que dimana el presente rollo, y por la que se condenó á Vicente Prieto y Prieto á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y el pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, cuya parte dispositiva se fijará por medio de las oportunas copias, en el sitio público de costumbre ó insertará en el *DIARIO OFICIAL DE AVISOS* por la rebeldía de la penada, definitiva-

mente juzgando lo pronuncio, mande y firme.—Alejandro García del Pozo.

La precedente sentencia fué publicada en el mismo día de su pronunciamiento, 6 de Junio de 1910.

Y para que sirva de notificación á Vicente Prieto y Prieto y se inscriba en el *DIARIO OFICIAL DE AVISOS*, expido la presente cédula que firmo en Madrid á 6 de Junio de 1910.—V.º B.º—El señor juez, García del Pozo.—El escribano, José María de Antonio.

(B.—294.)

**EDICTO**

Aplicada la condena condicional á Juan Sánchez Martínez, penado por lesiones, é ignorándose su paradero, se le cita para que el día 20 del actual y hora de las doce y media comparezca ante la Sección primera de esta Audiencia, con objeto de hacerle la rectificación prevenida en el art. 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio correspondiente.

Madrid 13 de Junio de 1910.—  
El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

(B.—295.)

**CÉDULA DE CITACIÓN**

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Hospital de esta corte, seguida contra Luis Recatero López y otro, por el delito de desobediencia, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera ante con fecha 7 del actual, señalando el día 18 del corriente mes, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos Mariano Leisama, Isidro Sánchez y Tomás Recatero, ignorando sus actuales domicilios y paraderos como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salas) en el indicado día y hora haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 14 de Junio de 1910.—  
El oficial de Sala, Antonio Hernáez.

(B.—296.)

**NUEVOS CONSEJEROS DE ESTADO**

La *Gaceta* publica el decreto nombrando consejeros de Estado para el bienio de 1910 á 1912 á D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Antonio Maura y Montaner, D. Arsenio Linares Pombo, D. José Ferrándiz Niño, D. Juan Navarro Reverter, D. Javier Ugarte y Pagés, D. Manuel Alendalazar y D. Félix Suárez Inclán, comprendidos respectivamente en las listas de los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Instrucción pública y Bellas Artes y Fomento.

**Sucesos**

**Jinete herido**

Manuel García Fernández, de quince años de edad, se produjo varias lesiones de pronóstico reservado al resbalar el caballo que montaba.

El accidente ocurrió en la calle de Albeate Aguilera.

**Sección literaria**

**LA FALSA BOHEMIA**

¡Bohemia!... vida inquieta de espíritus indómitos refractarios al uniformismo; modalidad de alma que aterra el contraste y le diverse viviente muchos vidas en una vida sola; así imagino yo la sana bohemia, artística porque tiene bellezas y la belleza es Arte. Sin embargo, en la literatura española actual y en la sombra de un intelectualismo decaído, vive una falsa bohemia que muchos explotan y que se mueve, que bohemia merece el nombre de canalla.

Representa á esa legión de hampones con melanas un tipo que lleva en una mano el «pase» de un vivir bohémio y en la otra un cartelón de petardistas profesionales.

No hay para qué decir que se trata siempre de un fracaso en literatura, carrera ó empleo; de pelafustán cuya vida sin salientes y sin audacias no responde á un temperamento, sino que es la consecuencia vulgar de un hombre de mendigo.

Tales sujetos se atribuyen una filiación artística que en realidad tienen entre los sablistas y los galopines, ya que este curioso tipo es, ante todo, un prodigioso malabarista de la mentira, que miente con la impatibilidad de los «caballeros de industria» y con el aplemo de los tahures. Le oírás, y aun ceniéndole, habrá momentos en que os haga dudar, hablandóse de sus triunfos pretéritos, de su intensa labor no comprendida ni apreciada, de su papel de víctima en quien llaman los envidiosos la Zarpa de sus odios.

Vedle... Acaba de sentarse junto á la mesa donde tenéis por costumbre leer los periódicos y tomar el café: *Fornos*, el *Suizo*, la *Maion*, etc., etc.

Sus primeras palabras son siempre las mismas:

—¡Sólo me he acordado para saludarle. Tengo mucha prisa; tengo que hacer!

—¿Per lo visto se trabaja mucho?—le preguntáis, amordanzado un deje de ironía.

—¡Horrores... mi querido amigo! Y en fin, ya que estoy aquí, tomaré café...

Centad, desde luego, con pagárselo.

Nuestro personaje, de verará una media tostada, se guardará dos terrones de azúcar, apurará el contenido del vaso y estirándose los puños mugrientos, os pedirá un cigarrillo y... una corilla. Después os dirá, sobre poco más ó menos, lo siguiente:

—Si, señor, trabajo mucho. Rocamera me asedia pidiéndome cosas para el *Heraldo*. Ballesteros me ha pedido varios artículos para los *Lunes del Imparcial*, y el *Blanco y Negro Nuevo Mundo* y *Actualidades*, tengo media docena de cuentos y artículos... ya cobrados.

Chicote quiere que le dé una obra para la próxima temporada; Escudero, lo mismo, para la Comedia... ¿Y los editores? Hoy he recibido cinco cartas que dicen lo mismo: «¡Por Dios, Congrínez, haga usted ese libro que esperamos; hágalo usted!... Y se comprende; ¡van á su negocio! No en balde á Pueyo le di *Rosas de otoño*, novela erótica-psicológica experimental, y van ya agotadas cinco ediciones... ¿Qué le parece á usted?...

Hay una pausa... Congrínez explora los bolsillos deshinchados de su chaleco.

y se empezó la maniobra de echar las lanchas al mar.

En este momento Pablo iba á abandonar la cubierta, pero su padre lo conoció.

—A vuestro puesto, caballero... ¡A la proa!

—¿Pero padre, y Alice?...

—¿Qué es lo que os he dicho, caballero? repitió Pedro con voz imperiosa.

Pablo no tuvo que responder, y arrastrado por su hábito de obediencia pasiva se dirigió á su puesto. En el tránsito encontró á la tía de Alice, madama de Biene, que se esforzaba á toda prisa en penetrar por entre los marineros que la obstruían el paso cuando se cogaban de las actas de las bombas.

—No podéis pasar señora, la dijo.

—¡Pero por Dios! mi sobrina... Alice...

—¡Está en seguridad, señora! si la corbeta va á pique, lo primero que se pondrá en salvo serán las mujeres.

—¡Pero Dios mío! ¡Dios mío! yo quiero ver la; quiero pasar.

—Es imposible, señora; porque interrumpí la maniobra, y la poca esperanza de salvación que os queda depende de las bombas.—Vamos, vamos, muchachos, valor, dijo Pablo dando el

primero ejemplo de una actividad prodigiosa.

—El teniente con la vocina en la mano estaba imparable en medio del peligró; cada minuto se inclinaba un poco para ver los progresos del agua, que ganaba ya la batería, comunicando las órdenes oportunas para evitar toda confusión.

Y esta tripulación admirable estaba tan habituada á la disciplina severa y exacta, que se hizo la maniobra de donde dependía la vida de todos con tanto silencio y sangre fría como si fuera un simple ejercicio.

Como una vigilancia continuada y de todos los momentos absorbía enteramente la imaginación del teniente, no se pudo ocupar del comandante que iba perdiendo la cabeza y estaba ya completamente aturdido.

Pablo buscó con los ojos al ex-estancuero. Habíase ya echado la falúa al mar; el marqués lo percibió y estaba ya con el pie sobre la regala para saltar en ella, cuando le cogió Pedro por el vestido.

—¿A dónde vais señor? le dijo.

—¡Por Dios! que me voy á poner en salvo. Dejadme que nos vamos á pique.

—¡Miserable! murmuró el teniente

El marqués, estupefacto, tomó maquinalmente el puñal.

En este momento llegó maestro Bouquin casi sin aliento.

—Comandante, las bombas no trabajan, dijo él.

Maestre Buyk se echó al costado del buque á ver si podía clavar una plancha de plomo en el boquete por donde entraba el agua.

—La orden del comandante es que no paren las bombas, prosiguió Pedro con serenidad: Señor Merval, haced bracear en facha la gavia; vamos á ponernos al paio para hacer un reconocimiento. Que continúen los preparativos que han empezado para echar la falúa al mar, señor Bidaud, é id á la bodega á ver el agua que se saca. Maestre Bouquin, cuidad de que se conserve el orden en la batería, y colocad gente que vigile los aparejos. Si las circunstancias lo exigiesen nos aliviaremos de la artillería, y vos, calafate, entendedos con el carpintero para remediar lo más pronto posible esta avería.

Y dada estos detalles minuciosos, estas órdenes precisas y exactas con su voz ordinaria sin una ligera emoción. Pero el peligro cada vez parecía más inminente.

—¡Qué contrariedad! — dice, al fin—; ¡he olvidado en casa el portamonedas! Este café...

—Nada— le decía sonriendo— ¡está pegado!... —¡Tantas gracias!... Le digo á usted que tengo la cabeza...

Hay en este pobre diablo un coeficiente de ridiculez; pero ¡menos mal si sólo hubiese ese! El mendigo ll goso bendito le mane que le ocurre ó... no se acuerda de ella. El mendigo «intelectual» araña en la sombra y escupe toda la hiel de su derrota sobre los mismos á quienes pretende estafar una moneda.

Si esos chupópteros de los periódicos literarios madrileños fueran inteligentes, serían temibles. ¡Bien es verdad que entonces no serían lo que son!...

Fernando de Urquijo.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASIS PASIVAS

Esta Direccion general ha dispuesto, que por la Teoría de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 20, 21 y 22

Pago de créditos de Ultramar; reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Direccion general; facturas presentadas y corrientes de metálico, hasta el número 39 770.

Día 23

Id. de créditos de Ultramar, facturas, corrientes de metálico, hasta el núm. 39 770.

Id. de id. id. en efectos, hasta el núm. 39,961.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32,375.

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el núm. 3,045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2,323.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9,795.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11,182.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 19 0, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1 98 y 1899; facturas presentadas y corrientes; hasta el número 18 177.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1,439.

Pago de títulos de 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900

por conversión de otros de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8,687.

Día 24

Idem de créditos de Ultramar, acturas corrientes de metálico, hasta el núm. 39 970.

Idem en efectos, hasta el 39,961.

Día 25

Idem de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico hasta el núm. 39,970.

Idem de id. id. en efectos, hasta el número 39,961.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 24, 20 y 55 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripción

nes del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores á Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los so teos; facturas presentadas y corrientes

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 17 de Junio de 1910.—El director general Cenón del Alisal.—Rubricado.

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 20 de Junio de 1910

Ha de constar de 37.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas; distribuyéndose 1.279.460 pesetas en 1.883 premios de la manera siguiente:

Table with 3 columns: PREMIOS, PESETA, and numerical values for various prize categories.

1.883 1.279.460

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; antes fijados, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y 3.º que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 37.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 600 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100; y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los Sorteos.

Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido vendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid 1 de Abril de 1910.—El director general, J. Mz. Aguilló.

VERANEO EN AVILA

Se alquila un piso bajo y otro principal, amueblados; calle de Tallistas, núm. 15.—Darán razón en dicha casa en Avila y en Madrid, San Roque, 1, bajo.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 20 DE JUNIO DE 1910. Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Eladio Andino. Parada: Segundo batallón de León. Jefe de Parada: señor teniente coronel de E. M. D. Carlos Molins. Imaginaria de idem: señor teniente coronel de Asturias, D. Eugenio de Leyva.

coronel de Asturias, D. Eugenio de Leyva.

Guardia del Real Palacio: León, dos piezas del 5.º Montado y 22 caballos de la Reina.

Jefe de día: Señor comandante de Ferrocarriles, D. Juan Gálvez.

Imaginaria de idem: Señor comandante de Covadonga, D. Teodoro Martínez.

Visita de Hospital: Primer capitán de la Reina. Reconocimiento de provisiones: primer capitán del Príncipe.

Espectáculos para hoy

LARA.—A las 9 y 1/2.—Ombre del cuore y La macchina por volare.

APOLO.—A las 7.—Juegos malabares.—El monaguillo.—El club de las solteras.

GRAN TEATRO.—A las 7.—Las bribonas.—La manzana de oro.—La costa azul.—El país de las hadas.

ESLAVA.—A las 7.—La corte de Faraón.—Colgar los hábitos.—El que paga descansa y El ratón.—La Corte de Fa adr.

PARRISH.—A las 9.—El extraordinario chimpancé Merritz; y toda la Compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish

MARTIN.—A las 7 1/2.—La trampa y Amor ciego.—El cara del regimiento.—¡A ver si va á poder ser!

NOVEDADES.—A las 7.—Las bribonas.—El último chulo.—Los esclavos.—Maravillas del progreso y Ernesto Folier.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 y 1/2.—La muñeca rubia.—La fuzza de un querer.—Vencedores y vencidos.—El desaparecido

BENAVENTE.—A las 7.—Lo que es un querer.—Los hombres de empuje. Cinematógrafo en todas las secciones y especiales á las 6 y 8.

NOVICIAS.—A las 5 y 1/2.—El tio vivo.—El centro de las mujeres.—El barranco de la muerte.—¡Ni á la ventana te asomes!—El centro de las mujeres.

SALÓN MADRID.—A las 6.—Desde las 6.—Variadas películas.—Gran éxito de Las Capranos y La Toledo.

A las 10, 11 y 12.—Grandioso éxito de La Cachavera. LATINA.—Desde las 5, secciones de variedades.—Mari-Celi y Esclavo.

—De 6 á 9, Les Frat Fons concertistas de toques andaluces de salón y el admirable ventrílocuo Sr. Julianno, con su chirigotero tío Roque.

A las 11 todos los números y actuaciones, con la sugestiva La Huri y cia, cantos y bailes regionales.—la sin igual creadora de La pulga, señorita Cohen.

ROMEA.—Secciones desde las 6 y 1/2.—Películas.—Éxito inmenso de la Fiesta andaluza y de T. J. Durand, duetistas.—Luisa Vigne.

SALON NACIONAL.—A las 7. Libro de estampas y La zancadilla.—Flores de trapo.—La doble vida y Clavito (especial).

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde. (Gran Compañía de variedades dirigida por D. Joaquín García Cruz.—Grandes éxitos. ¡Abundancia! ¡La pulga!—Raquel y Tita Meller, Blanca Azucena, Currita, D'Olima, Ninon, Charles Lamas, Luis Esteso y La Argentina.

A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda. MADRILEÑO.—Desde las seis de la tarde.—Cinematógrafo y las atracciones de gran éxito: Hermanas Leal, Rosita Chery, Petite Camelia, Amparo Muñoz, Isabel Espinosa, bella Laura, Coralina, Morenita y Ugaser.

A las 11 y 1/2.—La preciosa Crisantema. PETIT PALAIS.—Sesiones desde las 6 y 1/2. Artísticas películas.—Grandes éxitos del quinteto Valenciano Joany y Mile, Edylle.

ROYAL KURS AL.—Salón Regio plaza de San Marcial, 6.—Desde las 6, secciones de variedades: Pepita, Anita, La Jerezanita, Leonor García, Angelita Esao y Julia Esméralda.—¡Y decías que me amabas!

El tango de la salvadera y Las hijas de Loth. Cinematógrafo en todas las secciones.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

LA BORRACHERA NO EXITE. Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso. El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disueltar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.)

COZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres, 213, Inglaterra

BOLSA DE MADRID DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1910

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, Acciones, Obligaciones, and Cédulas del Banco Hipotecario.

### Academia de Dibujo

DIRECTOR  
**D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ**  
*con la cooperación de distinguidos profesores*  
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.  
 Arco de Santa María, 42, 3.º drcha.  
 (Hoy Augusto Figueroa).  
**MADRID**

### NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA Á LA DEL CARMEN

### TALLER DE JOYERÍA

### A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYJU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

### BODEGA LA ABUBUELA

Paseo del Prado, 30 (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio propietario, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofreceros al público, de excelente calidad, sirviéndoos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'26, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.  
 Blanco, dorado ó pallido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.  
 Teléfono núm. 1634. Pagos al contado.

### ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montesión, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

### Curación rápida y segura

DEL

RUMATISMO, GOTA, ESCORRIMIENTO, HERPES, ETC.

### Baños de Tiormas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

visita cómoda desde Pamplena y des. Jaca en los automóviles del Balneario.

El 15 de Junio, inauguración del

### GRAN HOTEL

El primer administrador: D. PEDRO MARCHO

### La Competente

ORA DESESTERA DE ALICACIONES MATRICULADA

Alicaciones de rentas, hipotecas, testamentarias, Contratación de fidejados, cobros comerciales, recitaciones F. C. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO

de 9 á 11 y de 3 á 5

### CASAS RECOMENDADAS

**ORO** plata, galones, perlas, brillantes y esmeraldas.  
 COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

### Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.  
 Cruz, 37 y 39, entresuelos

### DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.  
 PRÍNCIPE, 2

### REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

Al mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

### Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

### á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 9 Madrid

### COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

### F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustres profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		30
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	50	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

### LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES  
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia

Razón: San Felipe Neri, núm. 4

### TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

### GRAN SASTRERIA

ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA  
 CRUZ, 5

### ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN  
 A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDE SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

### A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

### ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Rozer.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

### ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

### D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

### ¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

### AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.  
 Idem id. id. ld., añejo, 5'50.  
 Blanco, primera clase y única, 5'50.  
 Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

### REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemas para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

### PULVOS PÉPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.